RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

EL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA
En uso de sus facultades Constitucionales, legales, Acuérdales y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a la Constitución Política de Colombia, artículo 272, modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, establece que los Contralores Departamentales, Distritales Y Municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República.

Que, en ejercicio de la autonomía administrativa y según el manual de funciones de la entidad, el Contralor Distrital de Barranquilla, será el encargado de: "Establecer de conformidad con la Constitución y la ley, las políticas, las estrategias, programas y procedimientos para el ejercicio de la vigilancia y control fiscal en el Distrito de Barranquilla".

Que, en virtud de dichas facultades extraordinarias, el presidente de República el 16 de marzo de 2020 promulgó el Decreto Ley 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"

Que el Decreto Ley 403 de 2020 en su artículo 2º, define la vigilancia y el control fiscal.

Que el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020 fundamenta a la vigilancia y el control fiscal en los principios de eficiencia, eficacia, equidad, economía, concurrencia, coordinación, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, efecto disuasivo, especialización técnica, imposibilidad en el acceso a la información, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad, subsidiariedad.

Que, la Resolución No. 0186 de MARZO 25 DE 2022, por la cual se establece la creación y operación del Comité técnico para la gestión misional para cumplir con los objetivos de los procesos misionales y que mediante la Acta de reunión No. 007 de Mayo 27 de 2023, se ordenó la creación del Comité de observación para el seguimiento de la vigilancia y control fiscal territorial

Que, la Resolución No.421 de Diciembre 9 de 2022, por medio de la cual se establece la rendición de cuentas y los parámetros y Criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento que presentan

RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla, señala la información a suministrar en las plataformas SIA OBSERVA Y SEUD:

4.5. Rendición de información contractual y presupuestal: Es la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría Distrital de Barranquilla de la gestión contractual y presupuestal a través de la plataforma del sistema integral de auditoria SIA OBSERVA según los instructivos y requerimientos exigidos.

4.6. Informe de deuda Pública: Es la información que debe reportar el Distrito de Barranquilla y los entes descentralizados de forma mensual y trimestral de la deuda pública en el formato SEUD (Sistema Estadístico único de deuda Pública) acompañado de un informe donde se determine la utilización de los recursos del crédito.

Que, la ley 996 de 2005 ley de Garantías electorales promueve el ejercicio equitativo y transparente de la democracia representativa y fue expedida para asegurar que la contienda democrática se cumpla en condiciones igualitarias y transparentes para los electores.

Que, el ejercicio de la vigilancia y control fiscal territorial identifica un riesgo eminente en el manejo del erario y que es nuestro propósito misional afianzar la neutralidad de los servidores públicos frente a las actividades de orden financiera, gestión y contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Contralor Distrital de Barranquilla:

RESUELVE:

Artículo 1: OBJETO: crear el **Comité de observación para el seguimiento de la vigilancia y control fiscal territorial** con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023.

Artículo 2: VIGILADOS: los sujetos y puntos sometidos a la especial vigilancia objeto de esta resolución, serán:

SUJETO O PUNTO DE CONTROL
Dirección Distrital de Liquidaciones
Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla – EDUBAR S.A.
Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S.
Agencia Distrital de Infraestructura -ADI

RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde
Transmetro S.A.S.
Instituto Tecnológico de Soledad ITSA
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Concejo Distrital de Barranquilla
Personería Distrital de Barranquilla
SIEMBRA
MIRED
KAYENA
TRIPLE AAA

Artículo 3.- CONFORMACION: el comité está integrado por el Contralor Distrital de Barranquilla, El responsable del proceso de Defensa Judicial, responsable del proceso de participación ciudadana, El coordinador del proceso auditor del Control y vigilancia Fiscal, quienes para emitir los pronunciamientos pertinentes podrán designar a servidores profesionales para el apoyo a esta gestión.

Artículo 4.- INFORMACION REQUERIDA: El Anexo No. 1 consigna toda la información requerida por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla para cumplimiento de esta resolución, la cual debe ser enviada al correo electrónico despacho@contraloriabarranquilla.gov.co

Artículo 5.- la información aquí requerida y obligada a rendir es la generada a partir del mes de Junio de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 y se realizara en lo señalado en el ARTICULO 16 de la resolución No.421 de Diciembre de 2022 y es complementaria de información suministrada en otras plataformas, es decir, la obligación de rendir cuentas e informes no es óbice para el cumplimiento de la entrega de esta información oportuna, con calidad y suficiencia se realice de manera transparente y en los términos requeridos.

Artículo 6.- La información suministrada bajo lo preceptuado en la presente resolución se deberá cumplir reportando desde el 1 de junio de 2023 y el termino será en los primeros cinco días del mes de Julio en concordancia con la Resolución No. 421 de Diciembre 19 de 2022

RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

Artículo 7.- Se conmina a todos los gestores fiscales de estas entidades a cumplir con la entrega de la información conforme a los señalado en artículo **3. Del Decreto 403 de 2020 de los Principios de la vigilancia y el control fiscal, literal k) Inoponibilidad en el acceso a la información.** En virtud de este principio, los órganos de control fiscal podrán requerir, conocer y examinar, de manera gratuita, todos los datos e información sobre la gestión fiscal de entidades públicas o privadas, exclusivamente para el ejercicio de sus funciones sin que le sea oponible reserva alguna.

Artículo 8.- Otra Información. La Contraloría Distrital de Barranquilla podrá solicitar en cualquier tiempo a las entidades públicas del orden nacional, territorial o particulares que administren, manejen e inviertan fondos, bienes o recursos públicos, otra información diferente a la que se refiere la presente Resolución, que se considere necesaria para el cumplimiento de la misión del Organismo de Control. Para tal efecto, la Contraloría Distrital de Barranquilla mediante comunicación escrita señalará la información requerida, el término, la forma y el lugar de presentación.

Artículo 9.- La presente Resolución, rige a partir de la firma y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 10.- Publicación: publíquese en la página web de la CDB, comuníquese la presente resolución a los sujetos y puntos de vigilancia y control y cúmplase.

Dado en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Distrital De Barranquilla

Proyectó: Mirna Jiménez Pérez – Jefe de Oficina Asesora
Revisó: Mauricio Maza Herrera – Jefe Departamento Jurídico

RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

ANEXO No.1

1. COMPOSICION ACCIONARIA

DESCRIPCION DE LA COLUMNA	COLUMNA HOJA DE CALCULO	TIPO DE CARACTER
1. Nit del accionista	A	(C) Carácter
2. Nombre o razón social del accionista	B	(C) Carácter
3. Capital suscrito	C	N) Numérico cantidades
4. Porcentaje de Participación sobre el capital suscrito	D	(J) Porcentaje
5. Capital pagado	E	N) Numérico cantidades
6. Porcentaje de Participación sobre el capital pagado	F	(J) Porcentaje
7. Número de acciones poseídas	G	(N) Numérico cantidades

RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

2. VIGENCIAS FUTURAS

DESCRIPCION DE LA COLUMNA	COLUMNA HOJA DE CALCULO	TIPO DE CARACTER
1. Nombre Sujeto Vigilado	A	(C) Carácter
2. Nit	B	(C) Carácter
3. Fecha De Autorización De La Vigencia Futura	C	(F) Fecha AAAA/MM/DD
4. Vigencias Futuras Autorizadas Año Inicial	D	(N) Numérico cantidades
5. Vigencias Futuras Autorizadas Año Final	E	(N) Numérico cantidades
6. Nivel De Gobierno Que Ejecuta La Vigencia Futura Autorizada	F	(C) Carácter
7. Numero De Confis Nacional (Cn) O Confis Territorial (Ct) Que Autorizó V.F.	G	(C) Carácter
8. Obtuvo Concepto Previo Del Dpn Y Ministerio Respectivo (V.F. Para Inversión O Cofinanciación Nacional)	H	(C) Carácter
9. El Proyecto A Desarrollar Con La V. F. Está Incluido En Plan De Desarrollo Respectivo	I	(C) Carácter
10. Numero De Ordenanza Departamental O Acuerdo Municipal Que Autorizo Vigencia Futura	J	(C) Carácter
11. Tipo De Vigencia Futura Autorizada	K	(C) Carácter
12. Tipo De Gasto Afectado Por Vigencia Futura Autorizada	L	(C) Carácter
13. Destinación De Los Recursos	M	(C) Carácter
14. Denominación Del Proyecto A Desarrollar Con La Vigencia Futura	N	(C) Carácter
15. Monto Total Autorizado De La Vigencia Futura	O	(D) Numérico decimal
16. Monto De La V.F. Apropiado En La Vigencia Inicial	P	(D) Numérico decimal
17. Monto De La V.F. Ejecutado En La Vigencia Que Se Reporta	Q	(D) Numérico decimal
18. Saldo Total De La V.F. Por Comprometer	R	(D) Numérico decimal

RESOLUCION No. 0204 de Mayo 27 de 2023.

"Por la cual se establece el procedimiento para especial vigilancia y control fiscal territorial con el fin de asegurar el correcto manejo del erario y transparencia en la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control durante el II semestre de la vigencia 2023".

3. DEUDA PUBLICA

DESCRIPCION DE LA COLUMNA	COLUMNA HOJA DE CALCULO	TIPO DE CARACTER
1. # Reg. Deuda pub Minhacienda	A	(C) Carácter
2. Sector Programático	B	(C) Carácter
3. Tipo De Deuda (Interna O Externa)	C	(C) Carácter
4. Código Bpin O Descripción Código	D	(C) Carácter
5. Entidad Financiera nación	E	(C) Carácter
6. Fecha Firma Del Contrato	F	(F) Fecha AAAA/MM/DD
7. Moneda	G	(C) Carácter
8. Monto Aprobado	H	(D) Numérico decimal
9. Plazo (Meses)	I	(D) Numérico decimal
10. Periodo De Gracia (Meses)	J	(D) Numérico decimal
11. Periodo De Vencimiento (Meses)	K	(D) Numérico decimal
12. Tipo Tasa interés	L	(C) Carácter
13. Tasa Porcentaje adicional O Ptos (Porcentaje)	M	(D) Numérico decimal
14. Saldo Cierre Vigencia Anterior (Pesos)	N	(D) Numérico decimal
15. Desembolsos En La Vigencia 2022(Pesos)	O	(D) Numérico decimal
16. Intereses Pagados En La Vigencia (Pesos)	P	(D) Numérico decimal
17. Comisiones Pagadas Vigencia 2022(Pesos)	Q	(D) Numérico decimal
18. Amortizaciones Pagadas Vigencia (Pesos)	R	(D) Numérico decimal
19. Intereses Proyect Sgte. Vigencia (Pesos)	S	(D) Numérico decimal
20. Saldo Deuda Cierre vigencia actual (Pesos)	T	(D) Numérico decimal